

BAQUEDANO,

14 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

704

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a la Sra. Silenne Hidalgo Encalada R.U.N N° 10.058.508-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
2. Lo dispuesto en el artículos Nro. 70, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **DESTÍNESE** las funciones de Encargada de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, a la funcionaria señora Silenne Hidalgo Encalada, RUN 10.058.508-1, Grado 15° E.M.S., Administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de esta entidad edilicia, a partir del día 13 de abril del año 2009.
2. **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BSE/CRB/CASMD/svd

(*Mando 62 bis de la Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADA



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)